

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 47/13

Rawson (Chubut), Abril 12 de 2.013

VISTO: El Expediente N° 32.358, año 2013, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PUB. N° 03-AVP-13 –ADQ. DE UN (1) RODILLO COMBINADO AUTOPROPULSADO DESTINO FABRICA DE ADOQUINES (EXPTE. N° 00171-S-2013)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 299) Dictamen N° 12/13 y Contador Fiscal a fs. 300) Dictamen Nro. 077/13-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES